

**Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a interés variable, vto. 15.12.2016. Enero 2013.**

La Resolución de 14 de enero de 2013 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de un nuevo tramo de Obligaciones a interés variable de vencimiento 15.12.2016, por un importe de 14.500.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 21 de enero de 2013, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

**Características de la Emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 14.500.000 € (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS).
- **Fecha de emisión:** 15 de diciembre de 2008.
- **Fecha de emisión del tramo:** 21 de enero de 2013.
- **Interés nominal:** interés variable semestral referenciado al tipo Euribor 6m +0,85%.
- **Pago de intereses:** Los días 15 de junio y 15 de diciembre cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de junio de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 15 de diciembre de 2016.
- **Código ISIN:** ES0000107161/02
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 18 de enero de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 21 de enero de 2013, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO